

Minuta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 26 de octubre de 2021.

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2021.

Orden del día

Aprobación del orden del día de la sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 13 de julio de 2021.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se establecen previsiones para salvaguardar los recursos del partido político nacional Fuerza por México y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros de conformidad con lo establecido en el Artículo 385 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a cargos de Ayuntamiento correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en los estados de **México y Yucatán:**
 - 4.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de Ayuntamiento de **Nextlalpan**, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en el **Estado de México**.
 - 4.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto

de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de la Presidencia Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021, en **Uayma, Yucatán**.

5. Recuento de acuerdos de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana M. Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenos días.

Bienvenidas todas las personas que nos acompañan a esta Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Para poder iniciar formalmente esta sesión, le pido a la Secretaria Técnica verificar la existencia de quórum.

Jacqueline Vargas: Buenos días a todas y a todos.

Como estamos en una sesión virtual, tomo la lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Buenos días. Presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Seguramente en breve se va a conectar.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejero Presidente, que se cuenta con una asistencia inicial de cuatro consejeros integrantes de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.

También le informo que en términos del artículo 26, numeral 4 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, no procede transmitir la sesión a través del portal del Instituto.

Y veo que ya está presente el consejero Murayama.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno, ya que se cuenta con la presencia de los cinco integrantes de esta Comisión, podemos iniciar la Vigésima Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Fiscalización.

Por favor, Secretaria Técnica, ponga a consideración el orden del día.

Jacqueline Vargas: Justamente el siguiente punto es poner a consideración el orden del día, así es que les consulto a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, si aprueban el proyecto del orden del día en los términos que fue circulado previamente.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad el proyecto de orden del día, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 13 de julio de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración el contenido de esta minuta.

Consulto si alguien tiene alguna observación.

Informo también que está presente el consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Gracias por su participación, consejero, bienvenido.

¿Hay alguna observación sobre la minuta?

Si no la hay, por favor, sométalo a votación, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, procedemos al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten.

Aprovecho para comentar que haremos una adecuación en el numeral 5 del artículo 46, para sustituir la mención de que no será observado el supuesto jurídico ahí contemplado, para más bien mencionar que no serán sancionadas las conductas referidas, sin embargo, lo anterior, no exime del cumplimiento de normas en la materia.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica, está a su consideración este proyecto de Acuerdo del Consejo General.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Adelante, consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solamente para proponer lo siguiente; ahorita que estaba leyendo la Secretaria Técnica de la Comisión el título de este Acuerdo, yo sugeriría eliminar "...para el periodo constitucional 2018-2024...", es decir, si no cambian, derivado de las impugnaciones o si tenemos que hacer alguna adecuación, yo aspiraría que tuviéramos un procedimiento respecto a la revisión de estos gastos unos lineamientos que pudieran perdurar, a menos que hubiera un cambio legal importante, etcétera y que tuviéramos que adecuarnos, pero no solamente dejarlo para este primer proceso de revocación de mandato, en caso de que se lleve a cabo.

Yo solo sugeriría, "...por el que se aprueban los lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación del mandato de la Presidencia de la República, así como los plazos para la fiscalización de los informes...".

Entiendo que están hechos para este año, pero puede haber algunas disposiciones generales, respecto a cuánto tiempo después se tendrá que presentar un informe, que incluiría, que esto se incluiría en los informes, por ejemplo, de gastos ordinarios, etcétera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Puedo hacerle una pregunta, consejera Carla?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Claro, con todo gusto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Considerando que éste es un ejercicio que se realizará por primera vez, que estamos, en cierto modo, probando y adecuando a unos lineamientos, tanto de la revocación, del proceso de participación misma, como de la fiscalización, ¿no considera que es probable que después se hagan adecuaciones y, por lo tanto, no tendrán algunas de estas reglas específicas (**Falla de Transmisión**) una vigencia más amplia?

Por su respuesta, gracias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: La verdad creo que como Instituto estamos sobrerreglamentados; tenemos reglamentitis, lineamentitis, etcétera, y en esa tesitura creo que tendremos que intentar darle alguna permanencia o alguna duración mayor a estos cuerpos normativos que nos hemos dado, que creo que de repente esas son nuestras discusiones; "es que el reglamento no dice estos lineamientos, no dice el otro"; vaya, si no se acepta también está bien.

Lo que creo es que no le estamos dando esta idea de permanencia, por ejemplo, a los elementos para la consulta popular, los de revocación de mandato, porque serán ejercicios que parece que tendríamos que seguir organizando en una serie de periodos más o menos continuos o más o menos estables.

A eso me refería yo, y a que también cualquier cuerpo normativo tiene que ser perfectible y tienen que presentarse las reformas atendiendo al contexto en el que vamos encontrando distintas cosas que hacen necesario adecuar nuestra propia normatividad interna.

En ese sentido iba mi comentario. Si parece que puede complicar el tema, lo retiro, pero yo iría más hacia intentar tener estos cuerpos normativos y lineamientos que tuvieran un poco más de duración, digámoslo así.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?
¿No?

Permítanme intervenir.

La verdad es que de esta observación que hace la consejera Humphrey, no veo ningún problema ni necesario eliminar, pero tampoco veo indispensable que esté presente, porque lo que tenemos a la vista es la revocación de este Presidente o procedimiento de revocación de este Presidente y no de otro.

Entonces, me gustaría la opinión de los demás para considerar si sobra o hace bien que se quede. Me parece que no es algo fundamental.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Me parece que al andar se hace camino, y que vamos a aprender muchas cosas de esta fiscalización que es totalmente novedosa.

Pretender que este proceso que se va a desarrollar, que además está sujeto a unos transitorios de tiempo excepcionales, y que nos va a dar la primera experiencia, va a ser definitivo y no va a haber nada que mejorar, quizá puede desde el INE ser un tanto pretencioso.

Creo que lo importante es atender lo que tenemos sobre la mesa, y que más adelante incluso vamos a tener que hacer un buen diagnóstico de todo el proceso de revocación de mandato; una suerte quizá hasta del libro blanco que nos permita afinar nuestras herramientas.

Entonces, creo que sería buena idea, como usted dice Presidente, mantener la acotación tal cual, el título tal cual está acotando a esta revocación.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejero Murayama.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre éste u otro punto de los lineamientos?

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No iba a participar, pero es que también en los términos de la participación anterior, creo que no van en la línea de lo que estoy planteando.

No es pretensión, es simplemente que, por lo menos nosotros cuatro que acabamos de llegar, hemos estado viendo quién hizo un proceso electoral, un extraordinario, la consulta, hay que estar volviendo a aprobar los mismos lineamientos para que tengan aplicación en un nuevo proceso electoral, etcétera.

A eso yo llamo una sobrerregulación o sobrerreglamentación, y es un poco ese tema; sí es la primera, no sabemos si habrá una segunda, no sabremos.

En este momento se nos está diciendo que se está aprobando en el pleno esto de la interpretación auténtica, que está en impugnación, en fin; que los vamos a tener que reformar es un hecho, por distintas razones, incluso por lo que estamos viviendo; la acción de inconstitucionalidad que también la va a ver la Corte, y que ya determinó.

Entonces, creo que el argumento no es ése, modificar un reglamento, una ley, es algo que siempre se hace, porque cada proceso electoral es distinto, cada proceso de participación ciudadana que ahora se estrena institucionalmente será distinto; pero creo que tenemos ese tema, y lo veo en otras comisiones, de repente son 15 o 20 puntos del orden del día y es, “aprobar los lineamientos que se utilizaron para aprobar los protocolos sanitarios...”, entre otros.

A eso me refiero nada más, a estar evitando sobrecargarnos con un trabajo que se supone que ya tendríamos hecho.

Pero en todo caso, pediría en este punto solo del título y de las razones esa votación por separado, estoy de acuerdo en el contenido del documento.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias por la aclaración.

En realidad, estamos ante un primer ejercicio y con algunas reglas transitorias por la propia naturaleza del proceso legislativo.

Si no hay más intervenciones, entonces consejera, pide usted la votación por separado o, como la intervención anterior, ya había dicho que podría dejarse así, dejando claro los argumentos que usted ha expuesto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, así lo haría con esta modificación por separado y únicamente el contenido del documento a favor.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Secretaria Técnica, entonces, por favor, someta a votación estos lineamientos en lo general y con el punto particular que ha solicitado la consejera Humphrey, en un voto separado.

Jacqueline Vargas: Entonces, someteríamos a su consideración, en lo general, el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Comienzo por usted, consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor en sus términos.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado en lo general, el punto dos del orden del día, Consejero Presidente.

Ahora someto a su consideración, la propuesta particular que realizó la consejera Carla Humphrey, para modificar el título del Acuerdo, y que se llame “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos generales para la fiscalización del proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten”.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Perdón, Presidente, una moción.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: “De revocación de mandato de la Presidencia de la República”.

Jacqueline Vargas: De acuerdo. Repito para claridad.

Someto a su consideración que el Acuerdo se intitule “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos generales para la fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato de la Presidencia de la República, así como los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos que se presenten”.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿En contra de qué?, perdón

Jacqueline Vargas: De este título.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Del título del Acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Jacqueline Vargas: Del título modificado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Disculpen.

Gracias.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Es rechazada esta propuesta, Consejero Presidente, por cuatro votos en contra y uno a favor, de modo que se mantendría el título del Acuerdo como viene en el proyecto que fue sometido a su consideración.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se establecen previsiones para salvaguardar los recursos de Partido Político Nacional Fuerza por México y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros de conformidad con lo establecido en el artículo 385, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización.

Aquí quisiera mencionar que se adicionará al Acuerdo, un plazo de cinco días para que se reintegren los recursos indebidamente erogados, y para rendir un informe a la Comisión de Fiscalización, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización; esta obligación será impuesta al partido.

Y, asimismo, ordenar el inicio de un procedimiento oficioso para investigar los **(falla de transmisión)** realizados indebidamente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Permítanme referirme en lo general al contenido de este proyecto de Acuerdo.

Primero, este proyecto de Acuerdo del Consejo General es muy importante para atajar una conducta a todas luces irregular por un partido que está en proceso de liquidación y que, violando las formas de este procedimiento, ha ejercido muchos gastos, sin la autorización obligada que le debe dar el interventor.

Es una conducta irregular que viola el reglamento y todas las normas de liquidación del procedimiento y que hace, no sólo presumir, sino prácticamente constatar que se está haciendo un uso indebido, porque además está afectando algunos de los objetivos de las reglas del proceso de liquidación que debe salvaguardar, por un lado, los derechos que puedan tener quienes en un orden de prelación para este tipo de liquidación, de organismos de **(Falla de Transmisión)** financiera, que pueda afectar derechos laborales, que pueda afectar obligaciones fiscales, y que en general, puede significar un mal uso de recursos públicos que son entregados a un partido político sólo para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Lo que en este proyecto se propone, y a partir de una deliberación adicional previa que hemos tenido los y las Integrantes de esta Comisión, consideramos que, por un lado, se deben hacer valer las normas establecidas para el proceso de liquidación, y al mismo tiempo tomar medidas inmediatas y enérgicas para, como lo indica el proyecto, salvaguardar los recursos de este partido político nacional que ya no le pertenecen como tal, sino, sólo para cumplir las obligaciones previstas por el marco normativo y para asegurar que no se haga mal uso de estos recursos públicos.

Por lo tanto, este proyecto prevé algunas medidas de acción inmediata; prevención para salvaguardar estos recursos, y además deberá abrirse de inmediato, dentro de lo posible, un procedimiento oficioso no sólo para frenar el simple mal uso de estos recursos, si no para investigar otras normas que pueden estar siendo violadas y el uso que se está dando a los pagos que se han hecho sin autorización por este partido político que ya ha perdido el registro, y que permita no sólo salvaguardar aquí estos recursos en particular, si no también deslindar responsabilidades.

Y algo muy importante, dar un mensaje a la población y a los actores políticos de que el INE salvaguarda estos recursos que son administrados dentro del Sistema

Nacional de Partidos, y también de que los recursos que el Estado Mexicano destina para los partidos políticos, como entidades de interés público, se tienen que destinar justamente a los fines de los partidos políticos y conforme a las leyes establecidas y que, en todo caso, se tienen que combatir y sancionar las conductas que se aparten de estos fines y de las normas establecidas.

En esa medida resumo un Acuerdo de mucha importancia para el caso particular y también como mensaje general, del cual el INE es tutor.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra sobre este punto?

De no ser así, con las observaciones y agregados que se le ha solicitado, Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto de Acuerdo.

Jacqueline Vargas: Con estas adecuaciones, se consulta a los integrantes de la Comisión si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad, el punto tres del orden del día, con las adecuaciones comentadas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, presente el siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a cargos de Ayuntamiento correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2021 en los estados de México y Yucatán, marcados en el orden del día como los apartados 4.1 y 4.2.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

Si no hay quien quiera intervenir sobre este punto, y dado que los proyectos se han conocido con anterioridad, por favor, someta a votación estos dos proyectos.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día, como los apartados 4.1 y 4.2.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad, el punto cuatro del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pase al siguiente punto, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Recuento de Acuerdos de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, dé cuenta brevemente, de los acuerdos adoptados.

Jacqueline Vargas: En relación con el punto dos del orden del día, se modificará la redacción del numeral 5 del artículo 46, para sustituir la mención de que las conductas referidas no serán observadas y aclarar que no serán sancionadas, y que lo anterior no exime del cumplimiento de las normas en la materia.

También el Acuerdo del punto dos será circulado para su aprobación al Consejo General.

Con relación al punto tres, se adicionará una redacción o fraseo para dar un plazo de cinco días al partido para reintegrar los recursos indebidamente pagados y para que rinda un informe a la Comisión a través de la Unidad Técnica de Fiscalización.

También se ordena el inicio de un procedimiento oficioso para investigar los pagos realizados indebidamente.

Este punto de acuerdo también será circulado para el Consejo General, para su ulterior aprobación.

Y finalmente, con relación al punto cuatro del orden del día, los dictámenes y resolución de este punto serán circulados al Consejo General para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretaria Técnica.

¿Hay alguna observación sobre estos compromisos y acuerdos de esta comisión?

De no ser así, ya los tenemos presentes.

Con esto concluimos esta Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias por su participación.

Que tengan buen día.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

Esta hoja es parte integral de la Minuta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral celebrada el 26 de octubre de 2021.